

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

627^a sesión

Miércoles, 29 de marzo de 2000, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 627^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos señores delegados, se me ha informado que el señor representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, cuya intervención teníamos prevista para esta tarde, desgraciadamente sólo podrá intervenir más adelante esta misma semana, no en el día de hoy. Así que, distinguidos delegados, de acuerdo con la decisión que hemos tomado esta mañana, y como no parece haber más delegaciones deseosas de intervenir sobre este tema ahora mismo, vamos a suspender por ahora las deliberaciones sobre este punto del orden del día y reanudarlas más adelante, durante el transcurso de la sesión para que pueda tener lugar las presentaciones que procedan.

Distinguidos delegados, ahora vamos a proseguir con el estudio del punto 6 del orden del día.

Definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de los medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (tema 6 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Señores delegados, tengo buenas noticias para ustedes. Se me ha informado que las consultas oficiosas desembocaron en la identificación de un candidato que podría recabar el consenso de la Subcomisión como presidente del grupo de trabajo para la definición del espacio ultraterrestre y la gestión de la órbita geoestacionaria. El candidato a quien me estoy refiriendo es el Sr. Héctor Raúl Peláez de la Argentina.

Si ustedes están de acuerdo con esta propuesta, ya se mantendrá la continuidad, ya que este cargo de presidente del grupo de trabajo sobre este punto estuvo ya en manos de la misma delegación, la Argentina, en el curso de los últimos años - antes era el Sr. Amigo, como ustedes quizá recuerden -, de esta forma ahora contaremos con un nuevo candidato cualificado de la

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

Argentina que estará a plena disposición para realizar este trabajo. Si no hay objeciones ¿puedo dar por sentado que la Subcomisión desea designar al Sr. Héctor Raúl Peláez de la Argentina como presidente del grupo de trabajo para la definición del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria en nuestro actual período de sesiones? Veo que no hay objeciones. Por lo tanto, el Sr. Héctor Raúl Peláez de la Argentina queda designado como presidente del grupo de trabajo para la definición del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria. *Así queda decidido.*

Quisiera expresarle al Sr. Peláez de la Argentina mis felicitaciones, pero por lo que tengo entendido no está presente aquí. Siempre estará disponible durante las reuniones matutinas. Por lo tanto, hemos programado la primera reunión del grupo de trabajo sobre este punto para mañana por la mañana, inmediatamente después de la suspensión de la reunión de la Subcomisión el grupo de trabajo que se ocupará de este tema e iniciará sus labores bajo la presidencia del Sr. Peláez.

Ahora ofrezco la palabra para que cualquier delegación que desee intervenir sobre esta cuestión en la plenaria de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos pueda hacer uso de la palabra. Tengo registrada una delegación en la lista de oradores para esta tarde, es el distinguido representante de la India, a quien doy la palabra.

Sr. M. GANDHI (India) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Ya que mi delegación hace uso de la palabra por primera vez, desearía felicitarle por haber asumido la Presidencia en el 39º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Mi delegación le garantiza su más plena colaboración para un final exitoso de este período de sesiones.

Mi delegación también desearía felicitar a la Sra. Othman por haber asumido el cargo de la dirección de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Sr. Presidente, mi delegación cree que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben ser desarrollada en beneficio e interés de todos los países. Creemos que la órbita geoestacionaria constituye una parcela del espacio ultraterrestre y está regida por el derecho fundamental del espacio exterior, el tratado relativo a este campo.

No creemos que haya ningún conflicto inherente entre la UIT y la COPUOS, creemos que la UIT debería continuar con su autoridad, competencia y responsabilidades en cuanto a los aspectos técnicos de la órbita, mientras que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

debería tratar las cuestiones políticas relativas al estatus, trato, compartir recursos y demás aspectos de la órbita geoestacionaria. Mi delegación está a favor de que continúe este enfoque armonioso.

Considerando la importancia de este punto del orden del día, mi delegación desearía que este punto figurara también en la agenda de las próximas sesiones.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la India por su declaración y también por sus amables palabras de felicitación a la Oficina y a la presidencia.

El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Corea, a quien doy la palabra.

Sr. C. HAE-MOON (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, la delegación de Corea desearía presentar unos breves comentarios sobre el punto 6 del orden del día. Mi delegación opina que el entendimiento mutuo y el espíritu de colaboración, tal y como figura en los instrumentos jurídicos relativos al espacio ultraterrestre y la órbita geoestacionaria es algo necesario, sobre todo para los países en desarrollo.

Como ya se ha dicho, el régimen legal para el espacio ultraterrestre y la órbita geoestacionaria debería contener formas y medios sustantivos para garantizar el uso equitativo por parte de todos los Estados de estos medios. Y al respecto, mi delegación desea destacar que la práctica de colocar satélites en la órbita geoestacionaria podría llegar obstaculizar la utilización de la misma.

En cuanto a las relaciones entre la COPUOS y la UIT, mi delegación comparte la opinión de que las funciones y las competencias de la UIT en algunos ámbitos de la órbita geoestacionaria, por ejemplo las frecuencias radiofónicas, deberían ser reconocidas en los términos tanto jurídicos como técnicos que rigen a esta órbita.

Mi delegación también desearía apoyar la iniciativa de la delegación de Colombia y los esfuerzos de la delegación de Francia encaminados a revitalizar nuestras deliberaciones en torno al punto 6 del orden del día.

Mi delegación también tendría sumo interés en nuestras deliberaciones en torno al non-paper de la delegación francesa sobre el punto 6 del orden del día en este período de sesiones y en el futuro.

Con estos esfuerzos, mi delegación opina que es importante que esta Subcomisión encuentre formas en las

que tanto la COPUOS como la UIT desempeñen un papel más equilibrado en un futuro próximo.

Por último, compartimos la opinión de la delegación checa que desea elaborar un conjunto de recomendaciones que reflejen los debates que se han celebrado en el seno de esta Subcomisión hasta ahora y al hacerlo creemos que estas recomendaciones serán útiles para encontrar una nueva orientación para las deliberaciones futuras dentro del seno de esta Subcomisión. Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la República de Corea por esta declaración sobre este punto.

Distinguidos delegados, mi lista de oradores sobre este punto del orden del día ha quedado agotada. ¿Hay más oradores que deseen intervenir en relación con el punto 6 del orden del día en este momento? El representante de Egipto solicita la palabra. Se la concedo.

Sr. E. A. ZNATY (Egipto) [*interpretación del árabe*]: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Seré muy breve, me voy a referir al punto 6 del orden del día. Efectivamente, algunos representantes esta mañana subrayaron que la Convención de la Aviación Civil o la Convención de París de 1979 no contiene ningún tipo de alusión o referencia al límite del espacio ultraterrestre y la Convención de 1965 sobre los principios, así como otras convenciones que están vinculadas o que se refieren al espacio ultraterrestre, tienen diferentes tipos de definiciones.

La práctica internacional no hace alusión alguna a la existencia de dificultades o de problemas o tampoco a la no definición del espacio ultraterrestre o al hecho de que no se cuenta con una distinción específica para este espacio ultraterrestre y el espacio aéreo. Desde el punto de vista jurídico estamos trabajando en el marco de esta Subcomisión y desde el punto de vista jurídico nos parece que es indispensable llegar a un acuerdo respecto a la delimitación del espacio extraatmosférico sin especificar la competencia de cada Estado y reconociendo el deseo de algunos Estados a delimitar su soberanía sobre ciertos espacios internacionales. Yo creo que esto no nos llevaría necesariamente a una especie de ataque en contra de las actividades aeronáuticas o aéreas, sino que más bien nos permite darles a los Estados un fundamento jurídico que les permitiría establecer y adoptar ciertas disposiciones para que el territorio se preserve. En el marco de esta reunión, la tecnología moderna y el desarrollo de esta misma tecnología ha permitido y sigue permitiendo la existencia de objetos espaciales en distintas órbitas a alturas que podrían permitir a algunos aviones tener acceso.

Sr. Presidente, esto quiere decir entonces que en este momento nos encontramos enfrentados a unas ciertas actividades comunes que tienen que ver con el espacio ultraterrestre o el espacio aéreo. Por lo tanto, creo que es indispensable que se establezca una legislación que nos permita hacer la delimitación, porque el problema surgiría de los accidentes que podrían ocurrir entre estos objetos espaciales y los aviones.

Quizá no sea necesario mencionar aquí las normas que fueron consideradas por la Subcomisión durante el período de sesiones anterior, pero en todo caso, sí nos parece que sería muy importante que a través de un consenso llegásemos a definir estos diferentes campos espaciales.

Ahora bien, en cuanto a la órbita geoestacionaria, nos parece que es sumamente difícil el poder establecer una distinción entre la delimitación y la definición del espacio extraatmosférico, las cosas que están ligadas a la órbita del satélite y la utilización de estos últimos. Nos parece que la órbita geoestacionaria es un recurso natural limitado, mientras que al mismo tiempo pensamos que no es parte integral de los recursos naturales nacionales. Se trata más bien de un recurso común para toda la humanidad y por lo tanto requiere de una utilización justa, equitativa, razonable en el interés y beneficio de todos los Estados. Por lo tanto, tendríamos que tomar en consideración los intereses de los países en desarrollo tomando también en consideración aquellos países que se encuentran localizados en los trópicos.

Sr. Presidente, nos parece entonces que sería muy deseable el que definiésemos los medios que nos permitan llegar a una definición equitativa y racional de esta órbita. En ese caso entonces quisiéramos que se abordase este concepto de una manera un poco más detallada, tomando en cuenta todo aquello que está contenido en los instrumentos internacionales que vienen a regular los recursos comunes como es el caso de la Convención Marco de las Naciones Unidas relativa a la utilización de las aguas territoriales internacionales.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Egipto. De esta forma no tengo a ningún otro orador en la lista. ¿Hay alguna otra delegación que desee tomar la palabra para referirse al punto 6 del orden del día? Parece no haberlo. Vamos a continuar la consideración del tema 6 mañana por la mañana.

Distinguidos delegados vamos a pasar a la consideración del tema 7 del orden del día.

Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: No veo que haya ninguna delegación anotada en la lista de oradores para referirse a este punto. Pregunto entonces ¿hay aquí alguna delegación que desee referirse a este tema en este momento? Parece no haberla y como ya les dije esta mañana, hemos concluido la consideración a fondo del tema 7, “Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

Pues bien, también deberíamos considerar este asunto, porque ha sido un tema incluido durante un año en el orden del día. Tenemos que determinar si debemos insistir que se incluya este tema en el orden del día de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40º período de sesiones, esto es algo que tenemos que decidir ahora para que podamos recomendárselo más adelante a la Asamblea General para su respaldo. Ésta es entonces la última oportunidad para tomar esta decisión. ¿Qué les parece? ¿Lo mantenemos en el orden del día?

Me acaban de recordar que los Estados Unidos en su declaración acerca de este tema, en la última oración de su declaración, declaraba que no tenían objeción en que se mantuviese el tema en el orden del día en el año próximo, permitiéndole de esta forma a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos recibir el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Como ustedes sabrán, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos está considerando este tema, ha habido ciertos movimientos en los debates que se están llevando a cabo a nivel de esa Subcomisión en base a los documentos presentados por tres Potencias, y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no comenzará un debate mientras no hayamos recibido los resultados de la otra Subcomisión. Sin embargo, nuestra Subcomisión podría pedir a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que se le informe sobre los avances que se han hecho. Quizá podríamos hablar en términos generales sobre esto, pero no a nivel de grupo de trabajo, por supuesto.

Si las distinguidas delegaciones no estuviesen en este momento en la capacidad de tomar una decisión o expresar un deseo en este momento, podríamos dejarlo pendiente para cuando lleguemos al tema 10, “Propuestas a la COPUOS de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40º período de sesiones”. Pero en todo caso, quiero que lo tengan en cuenta y que nos informen lo antes posible. Les doy las gracias a todos ustedes por sus observaciones, comentarios.

Ahora vamos a seguir adelante con la consideración del punto 8 del orden del día.

Examen de la situación de los Cinco Instrumentos Jurídicos Internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre (tema 8 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: ¿Desea alguna delegación tomar la palabra sobre este punto? El distinguido representante de Italia tiene la palabra.

Sr. C. ZANGHI (Italia) [*interpretación del francés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quisiera unirme a las palabras que fueron ya dirigidas por otras delegaciones a usted como Presidente, felicitándole y augurándole todo lo mejor. Igualmente a la Directora de la Oficina para Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

He deseado tomar la palabra para referirme a este tema que tiene que ver con los cinco instrumentos y con una serie de puntos que quisiera plantearles. Uno de ellos está relacionado con el punto 4 del orden del día, pero, en todo caso, pienso que el punto 8 y el punto 4 están bastante vinculados entre sí y por eso decidí plantear mis observaciones de manera simultánea.

Esta mañana y ayer, cuando estuvimos hablando en varias oportunidades sobre la posibilidad de que estos cinco instrumentos fuesen ratificados por el número más alto de países para establecer una fuente para el derecho internacional del espacio, en varias ocasiones dijimos que era necesario empujar a aquellos países que todavía no hubiesen ratificado o aceptado en cierta forma esos instrumentos para que traten efectivamente de hacerlo.

Obviamente siempre hemos mantenido la misma tesis con el objetivo de ampliar el número de países que participan de esos instrumentos. Pero esta mañana tuvimos una intervención, creo que del delegado de Chile, si no me equivoco, que nos ha mostrado que entre estos cinco instrumentos hay por lo menos uno, y éstos refiriéndome a la Convención sobre la Luna y otros cuerpos celestes, que hasta el momento habría recibido un número muy bajo de participaciones y ratificaciones, más o menos unos ocho países lo han ratificado tan solo.

Creo entonces que sería necesario preguntarnos el por qué de esta falta de aceptación a esta Convención, porque si nosotros realmente deseamos obtener una adhesión voluminosa de parte de los Estados sería necesario averiguar cuáles son las razones, qué es lo que ha impedido un apoyo hasta el momento. Quizá solamente sea una falta de interés, en ese caso podríamos

hacer algo, o puede ser que haya dificultades de orden jurídico para que haya dado lugar a una no aceptación por una razón de orden mayor.

Ahora bien, yo me pregunto si el objetivo de perseguir y mejorar la situación de ratificación de estos cinco instrumentos, viendo este objetivo, ¿no podría la Secretaría encargarse de enviar una invitación a aquellos países miembros que no han ratificado unos u otros de esos instrumentos, claro que con toda la libertad necesaria, que nos indiquen las razones, si es que existen, que les han impedido su adhesión o su ratificación a una o varias convenciones?

Esto sería para poder tener un conocimiento de causa y en base a ese conocimiento de causa podríamos decidir si es que existen algunas medidas concretas que pudiésemos adoptar o simplemente si nos vamos a contentar con la situación que resultaría luego de este tipo de averiguación que se haría a nivel de los Estados.

Éste es el primer punto que deseaba plantear acerca de estos cinco instrumentos y que en cierta forma está vinculado con el punto 4 del orden del día. Pero volviendo ahora específicamente al punto 8 del orden del día, es decir, el examen de los cinco instrumentos. Quisiera una vez más volver a una idea que hemos ya mencionado durante nuestro último período de sesiones, pero al igual que muchos otros temas que se mencionan sigue estando consagrado dentro de unas actas de reunión pero que no tienen seguimiento en el próximo período de sesiones. Me estoy refiriendo específicamente a la situación del estatuto jurídico de las organizaciones internacionales frente a los cinco instrumentos que estamos debatiendo en este momento.

Durante los últimos años hemos visto un desarrollo cada vez mayor del papel que desempeñan las organizaciones internacionales en el marco de las actividades espaciales, bien sean organizaciones internacionales intergubernamentales clásicas o bien si se tratan de organizaciones más novedosas, estas nuevas organizaciones internacionales que han surgido de la privatización de estas organizaciones intergubernamentales, como es el caso del antiguo INMARSAT. O quizá, y ésta sería otra hipótesis de “privatización” y que surgiría de la actitud actual.

Así que resulta obvio que la situación de las convenciones internacionales redactadas hace más o menos unos 30 años no habían tomado en consideración el papel que desempeñarían las organizaciones internacionales, porque en aquél entonces había ciertos argumentos en contra de las organizaciones

internacionales y en aquél entonces no había un papel tan importante desempeñado por estas organizaciones internacionales como sí lo hay hoy. Esto en la última reunión de la Subcomisión nos llevó a hacer una propuesta en el sentido de que el papel de las organizaciones internacionales en el contexto (estoy hablando en el papel jurídico) de cinco instrumentos, que son los que nos ocupan, deberían ser tomados en consideración en el marco de este reexamen de las convenciones internacionales y que se podría pedir directamente a las organizaciones internacionales (y ésta fue una propuesta que yo hice hace un año más o menos) se le podría pedir que nos informe de cuáles son las situaciones que a los ojos de estas organizaciones internacionales que se ocupan de actividades espaciales que ellos consideran o que a sus ojos son las que necesitan ser revisadas, reinterpretadas, etc.

En ese caso específicamente de reexamen, mejoramiento, etc., de las convenciones internacionales, yo quisiera aprovechar la oportunidad para ocuparnos un poco de la situación jurídica de las organizaciones internacionales. No se trata de un punto nuevo del orden del día, sino más bien de una actividad que se lleva a cabo dentro del marco. Se trata de un punto que tiene que ver con el examen de los cinco instrumentos jurídicos internacionales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Agradezco al distinguido representante de Italia por su contribución. Hemos tomado nota de lo que usted nos ha dicho, de su propuesta y sugerencia y por supuesto reflexionaremos sobre ella.

¿Algún otro orador desea manifestarse sobre este tema 8? Parece no haberlo. Continuaremos entonces con la consideración del punto 8, “Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre” mañana por la mañana.

Distinguidos delegados, es bastante temprano, pero voy a levantar dentro de poco tiempo la reunión de esta Subcomisión. Les voy a pedir a los señores delegados que aprovechen el tiempo restante de la sesión de esta tarde para que lleven a cabo discusiones oficiosas sobre los temas pendientes.

Antes de levantar la reunión quisiera informar a los delegados sobre nuestro programa de trabajo para mañana por la mañana. Por la mañana continuaremos con el tema 6, “Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geostacionaria”, y el tema 8,

“Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre”.

Luego, si hubiese tiempo, y espero que esto sea así, el grupo de trabajo sobre la definición de espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geoestacionaria podría reunirse bajo la presidencia del Sr. Héctor Raúl Peláez de la Argentina.

¿Preguntas o comentarios sobre este programa propuesto? El representante de Italia tiene la palabra.

Sr. C. ZANGHI (Italia) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, lamento mucho tomar la palabra nuevamente, pero es un tema completamente distinto, un asunto de procedimiento.

Recuerdo que hasta el año pasado en el orden del día de nuestras reuniones solíamos tener el tema del cuestionario que había sido enviado dos años antes por la Secretaría a los Estados miembros acerca de la actividad espacial. Este cuestionario, que recibió una serie de respuestas bastante importantes, nunca fue retomado por nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos así que yo tenía la intención de hablar un poco sobre esto. Me pregunto si habrá algún momento en el cual podamos referirnos a ese cuestionario, de lo contrario corremos el riesgo de que este cuestionario quede engavetado en los cajones de la Secretaría y me parece que sería una gran lástima si pensamos en los esfuerzos que se han realizado para ello. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Italia. Si no me equivoco este tema se considerará a nivel de los grupos de trabajo, así que tendremos un grupo de trabajo que se ocupará justamente de este tema, el mismo grupo que se va a ocupar de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria, y allí mismo también se hablará sobre los cuestionarios y las respuestas a los cuestionarios sobre los objetos aerospaciales.

Pero, en todo caso, nuestro secretario nos va a aclarar esta situación.

Sr. P. McDOUGALL (Secretaría) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Creo que el representante de Italia está hablando sobre un cuestionario que fue enviado bajo el tema denominado “Revisión de la situación de los tratados sobre asuntos espaciales”, esto ya fue algo que mencionamos durante la reunión del grupo de trabajo el año pasado, y se debatió a nivel preliminar en aquél entonces. Yo tengo entendido que el momento más apropiado para considerar este tema sería cuando llegemos al tema 8, que también se denomina “Examen de la situación de los cinco instrumentos jurídicos internacionales”, así que este documento todavía es actual y podría ser considerado en este punto 8 que hemos concluido hoy pero que ha quedado pendiente para continuarse en las próximas sesiones.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: ¿Le parece satisfactoria esta respuesta? El representante de los Estados Unidos tiene la palabra.

Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Solamente un asunto de procedimiento, Sr. Presidente. Me pregunto si usted o la Secretaría han recibido mayor información sobre cuándo estará con nosotros el representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Acabo de ver que ha llegado, está sentado ahí atrás y quizá nos podría él mismo informar de cuándo estaría en condiciones de hacer su presentación.

Sr. L. LEWIS (Unión Internacional de Telecomunicaciones) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En el apuro de llegar aquí, quisiera pedirle la venia a la Subcomisión y pedirles que me permitan hacerlo mañana por la mañana, si está bien.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Sí, no hay ningún problema.

¿Alguna pregunta más, algún comentario? Parece que no.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.